

DIVERSIDAD



11

Red de Acciones Urgentes de Minorías Sexuales

BOLETIN DEL EQUIPO DE DERECHOS HUMANOS Y MINORÍAS SEXUALES DE AMNISTÍA INTERNACIONAL

Iniciativa legislativa en España sobre matrimonio civil de personas del mismo sexo

Fuente: Amnistía Internacional-España

Es hora de afirmar los derechos humanos de las minorías sexuales y acabar con las declaraciones homófobas

Amnistía Internacional defiende el derecho de todas las personas a estar libres de discriminación en razón de su orientación sexual o identidad de género. De acuerdo con la organización de Derechos Humanos, la prohibición de dicha discriminación constituye un principio reconocido internacionalmente que se aplica a toda la amplia gama de derechos humanos que los Estados deben garantizar.

"Amnistía Internacional reconoce que el matrimonio civil entre personas del mismo sexo es un tema en el que se ponen en juego cuestiones fundamentales de derechos humanos. Negar a las parejas del mismo sexo reconocimiento civil en pie de igualdad, impide a muchas personas el disfrute de un amplio rango de otros derechos, y estigmatiza tales relaciones en forma tal que alimenta la discriminación y otros abusos en contra de los derechos humanos de las minorías sexuales", declaró Esteban Beltrán, director de la Sección Española de Amnistía Internacional, el pasado mes de junio con motivo del debate legislativo en torno a la modificación del Código Civil para regular el matrimonio entre personas del mismo sexo.

La iniciativa legislativa, aprobada en abril de 2005 por mayoría en el Congreso de los Diputados, recogía en su exposición de motivos el principio de igualdad real en el disfrute de derechos sin discriminación alguna. A lo largo de su tramitación y debate, pese a que dicha medida se ceñía a la aplicación de un principio reconocido por las normas internacionales de derechos humanos, surgieron voces de protesta respecto de las cuales Amnistía Internacional expresó "su profunda preocupación ante las declaraciones públicas con alto contenido discriminatorio y homofóbico realizadas por ciertos cargos públicos y algunas autoridades eclesiásticas", en palabras de Beltrán.

Con motivo de tales manifestaciones públicas, la organización alertó sobre la estrecha relación entre discriminación y violencia homofóbica. En diversos países en los que se han producido ataques brutales y abusos graves contra personas en razón de su orientación sexual, tales hechos fueron precedidos de expresiones que movilizaban sentimientos homofóbicos a nivel social. Igualmente la organización deplora que, con frecuencia, las cuestiones vinculadas a la sexualidad sean objeto de manipulación con propósitos políticos. Amnistía Internacional realizó un llamamiento para poner fin a la escalada de expresiones discriminatorias contra las personas en razón de su orientación sexual o identidad de género en España. A la vez, la organización afirmó que en modo alguno la reforma legal vulnera la libertad religiosa de confesión alguna. Es hora de proteger y hacer respetar los derechos humanos de las minorías sexuales. El Estado español debe lanzar un mensaje claro e inequívoco al respecto", aseguraba Esteban Beltrán.